

La Gaceta

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

////////////////////////////////////
AÑO LIX LIMA 02 DE OCTUBRE DE 2024 NÚMERO 102
////////////////////////////////////



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Programa de Becas y Tutoría

Concurso para el otorgamiento de la Beca de Permanencia de Estudios Nacional – Convocatoria 2024

Estudiante UNI del 2do al 8vo Ciclo de Estudios en el Per. Acad. 2023-2

Si perteneces al Medio Superior como mínimo de tu especialidad (al Per. Acad. 2023-2) puedes postular al "Concurso para el otorgamiento de la Beca de Permanencia de Estudios Nacional – Convocatoria 2024" del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, que ofrece 8,000 becas a nivel nacional, solo para universidades públicas.

La Etapa de Postulación electrónica de los estudiantes empieza el 19 de setiembre y culmina el miércoles 09 de octubre (a las 23h59).

Principales Requisitos Obligatorios para la Postulación:

1. Acreditar condición de vulnerabilidad económica (pobreza o pobreza extrema) según el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).
2. Haber estado matriculado entre el 2do. y 8vo. Ciclo de Estudios durante el Per. Acad. 2023-2.
3. Pertenecer al Primer Puesto, Segundo Puesto, Décimo Superior, Quinto Superior, Tercio Superior o Medio Superior, al término del Per. Acad. 2023-2.

El proceso de postulación se realiza virtualmente, por ello los estudiantes interesados en postular y que hayan verificado que cumplen con los requisitos de Postulación (Artículo 11 de las Bases del Concurso), deberán ingresar al Módulo de Postulación del PRONABEC y realizar el registro de su postulación (Artículo 10 de las Bases del Concurso).

Se informa que la Relación de Orden de Mérito, así como el Ciclo de Estudios de todos los estudiantes UNI, elaborado por la Dirección de Registro Central y Estadística, DIRCE – UNI, ha sido remitida al PRONABEC para su registro al Módulo de Postulación a este Concurso. Cada estudiante podrá verificar dicha información a través del enlace respectivo.

Informamos a ustedes que la Relación de Orden de Mérito Oficial ha sido elaborada en base al Promedio Ponderado Acumulado al Per. Acad. 2023-2, considerando a todos los alumnos de la misma especialidad, y según el Ciclo de Estudios cursado.

En caso el estudiante no esté de acuerdo con el Ciclo de Estudios relativo determinado por la DIRCE – UNI, puede solicitar la modificación respectiva para lo cual deberán llenar el Formulario de Declaración Jurada ad – hoc, cuyo enlace de acceso será publicado en la página de Facebook del Programa (<https://www.facebook.com/BecasyTutoriaUNI>) y, en caso de proceder, se les emitirá la Constancia de Estudios respectiva, de manera gratuita.

Si eres seleccionado como becario recibirás una subvención comprendidos desde la adjudicación hasta la culminación de estudios, mientras no desapruebes un curso más de dos (2) veces o resultes desaprobado en todos los cursos, al término del semestre.

Puedes leer las Bases del Concurso en la página web del PRONABEC (Resolución Directoral Ejecutiva N° 117-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC del 18.Set.2024).

Lima, 24 de setiembre de 2024



Firmado digitalmente por:
FLORES SALINAS José
Alberto FAU 20189004359 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/09/2024 11:48:29-0500

Atentamente,

Firmado digitalmente
Dr. José Alberto Flores Salinas
Coordinador Institucional
Programa de Becas y Tutoría - UNI

Atentamente,

M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
SECRETARÍA GENERAL

////////////////////////////////////

EDITOR: SECRETARÍA GENERAL UNI
IMPRENTA DE LA EDUNI

////////////////////////////////////